

Dependencia: Secretaría de Salud - O.P.D. Salud de Tlaxcala.

Misión Institucional

Garantizar la salud en todos sus ámbitos, así como la promoción del autocuidado de la misma, como principal motivador del desarrollo físico, motor y social, elevando la calidad de vida de la población Tlaxcalteca.

Visión

Que toda la Ciudadanía Tlaxcalteca tenga acceso a la Salud que le garantice la provisión eficiente de servicios de alta calidad.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar la calidad de los servicios y la atención médica integral a través de una infraestructura física instalada en unidades de primer, segundo y tercer nivel, logrando la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud con eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad para todos los tlaxcaltecos con el propósito de mantener y/o elevar los niveles de salud de la población
- Administrar de manera eficiente y transparente los recursos materiales, humanos y financieros con la finalidad de fortalecer los servicios de salud.
- Impulsar el acceso a los sistemas de salud públicos con calidad y eficiencia a todo Ciudadano Tlaxcalteca.
- Fomentar la educación para la salud como medida de prevención de enfermedades con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la Población Tlaxcalteca.
- Brindar atención médica de primer y segundo nivel de forma oportuna, eficiente y con calidad.
- Reforzar la accesibilidad del esquema de aseguramiento público en materia de salud.
- Fortalecer la prevención de riesgos sanitarios a través de la supervisión y seguimiento en la aplicación de la ley y normas vigentes.

Acciones de Gobierno:

- Sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado de la salud de manera integral
- Promover la salud mental del individuo para el desarrollo óptimo de sus capacidades.
- Brindar a la población estilos de vida saludables por medio de la promoción y la atención a través de los servicios de psicología en las unidades médicas que proporcionan este tipo de atención, así como la consolidación del Centro Integral de Salud Mental y Adicciones.
- Que la familia y la sociedad adquieran el compromiso de la atención de los enfermos mentales de manera ambulatoria dejando atrás la hospitalización aisladora.
- el fármaco-dependiente contará con atención especializada para la recuperación de su enfermedad a través de tratamientos ambulatorios.

Misión Institucional

Garantizar la salud en todos sus ámbitos, así como la promoción del autocuidado de la misma, como principal motivador del desarrollo físico, motor y social, elevando la calidad de vida de la población Tlaxcalteca.

Visión

Que toda la Ciudadanía Tlaxcalteca tenga acceso a la Salud que le garantice la provisión eficiente de servicios de alta calidad.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar la calidad de los servicios y la atención médica integral a través de una infraestructura física instalada en unidades de primer, segundo y tercer nivel, logrando la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud con eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad para todos los tlaxcaltecas con el propósito de mantener y/o elevar los niveles de salud de la población
- Administrar de manera eficiente y transparente los recursos materiales, humanos y financieros con la finalidad de fortalecer los servicios de salud.
- Impulsar el acceso a los sistemas de salud públicos con calidad y eficiencia a todo Ciudadano Tlaxcalteca.
- Fomentar la educación para la salud como medida de prevención de enfermedades con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la Población Tlaxcalteca.
- Brindar atención médica de primer y segundo nivel de forma oportuna, eficiente y con calidad.
- Reforzar la accesibilidad del esquema de aseguramiento público en materia de salud.
- Fortalecer la prevención de riesgos sanitarios a través de la supervisión y seguimiento en la aplicación de la ley y normas vigentes.

Acciones de Gobierno:

- Brindar atención de medicina general y de especialidad (Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Cirugía General y Pediatría) de calidad, en los hospitales comunitarios las 24 horas del día los 365 días del año, mejorando así la calidad de vida de la población.
- Lograr el impacto en la reducción de la mortalidad materno- infantil.
- Servir de apoyo para no saturar los servicios de los Hospitales Generales, otorgándolos en estos Hospitales Comunitarios.
- Lograr la eficiencia en el sistema de Referencia y Contra referencia de pacientes.
- Control de pacientes con enfermedades Crónicas,
- Atención del menor de 5 años con Enfermedades Respiratorias Agudas, Enfermedades Diarreicas y con Desnutrición.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano.

PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano.

SUBPROGRAMA: 331 Promoción Integral de la Salud

PROYECTO: Eficientar los servicios médicos en los Hospitales Comunitarios

Objetivos del Proyecto:

1. Brindar atención de medicina general y de especialidad (Medicina Interna, Gineceo Obstetricia, Cirugía General y Pediatría) de calidad en los Hospitales comunitarios las 24 horas del día los 365 días del año, mejorando, así la calidad de vida de la población.

Usuarios:

- Población beneficiada del Seguro Popular.
- Población beneficiada del Programa Oportunidades.
- Población Abierta.

Metas del Proyecto:

5. Proporcionar 36 Lotes de productos farmacéuticos y de Laboratorio a los Hospitales Comunitarios.
6. Otorgar 46,800 consultas de medicina general a la población que lo solicite.
7. Otorgar 8,400 consultas de especialidad en el año.
8. Otorgar 6,000 consultas de urgencias a la población que lo solicite
9. Realizar 780 intervenciones médico quirúrgicas a los pacientes que lo requieran
10. Atender 1,800 Egresos de personas hospitalizadas
11. Realizar 72 mantenimientos preventivos y correctivos en equipo médico y biomédico
12. Realizar 36 mantenimientos preventivos y correctivos a infraestructura hospitalaria

Indicadores:

5. Porcentaje de lotes proporcionados de productos farmacéuticos y de laboratorio a hospitales comunitarios
6. Índice de consultas de medicina general
7. Índice de consultas de especialidad
8. Índice de consultas de urgencias
9. Proporción de consultas de especialidad por médico.
10. Promedio de intervenciones quirúrgicas por Quirófano/día.
11. Relación de consultas subsecuentes vs. de primera vez.
12. Porcentaje de egresos de personas
13. Porcentaje de mantenimiento a equipo médico y biomédico
14. Porcentaje de mantenimiento a infraestructura hospitalaria

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano.

PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano.

SUBPROGRAMA: 331 Promoción Integral de la Salud

PROYECTO: Atención Médica en Zonas Rurales-Cobertura Médica

Objetivo del proyecto:

1. Fortalecer la operación de los Servicios Médicos de Primero y Segundo Nivel de Atención, mediante la incorporación de recursos que garanticen la prestación médica y el cumplimiento de las acciones sectoriales con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población

Usuarios:

- Población beneficiada del Seguro Popular.
- Población beneficiada del Programa Oportunidades.
- Población Abierta

Metas del Proyecto:

13. Otorgar 24 apoyos económicos a Instituciones de Atención y Rehabilitación social
14. Proporcionar 12 lotes de productos farmacéuticos y de laboratorio a las unidades médicas.
15. Proporcionar 180 apoyos económicos a la población vulnerable
16. Realizar 7,200 traslados de pacientes estables y de urgencias

Indicadores:

15. Porcentaje de apoyos económicos a Instituciones de Atención y Rehabilitación Social
16. Porcentaje de lotes otorgados de productos farmacéuticos y de laboratorio a las unidades médicas.
17. Porcentaje de apoyos económicos a la población vulnerable.
18. Porcentaje de apoyos económicos a la población vulnerable.

Inversión Total Asignada: \$ 59'877,245.33

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Misión Institucional:

Garantizar la salud en todos sus ámbitos, así como la promoción del autocuidado de la misma, como principal motivador del desarrollo físico, motor y social, elevando la calidad de vida de la población Tlaxcalteca.

Visión

Que toda la Ciudadanía Tlaxcalteca tenga acceso a la Salud que le garantice la provisión eficiente de servicios de alta calidad.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar la calidad de los servicios y la atención médica integral a través de una infraestructura física instalada en unidades de primer, segundo y tercer nivel, logrando la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud con eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad para todos los tlaxcaltecas con el propósito de mantener y/o elevar los niveles de salud de la población.
- Administrar de manera eficiente y transparente los recursos materiales, humanos y financieros con la finalidad de fortalecer los servicios de salud.
- Impulsar el acceso a los sistemas de salud públicos con calidad y eficiencia a todo Ciudadano Tlaxcalteca.
- Fomentar la educación para la salud como medida de prevención de enfermedades con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la Población Tlaxcalteca.
- Brindar atención médica de primer y segundo nivel de forma oportuna, eficiente y con calidad.
- Reforzar la accesibilidad del esquema de aseguramiento público en materia de salud.
- Fortalecer la prevención de riesgos sanitarios a través de la supervisión y seguimiento en la aplicación de la ley y normas vigentes

Acciones de Gobierno:

- **Desarrollo de competencias en salud.**- Propiciar que la población ejerza un mayor control sobre su salud y entorno, a través de ofrecerles la información y las herramientas necesarias que les permita prepararse para las diferentes etapas de la vida y afrontar con más recursos las enfermedades, lesiones y sus secuelas.
- **Impulsar políticas públicas saludables.**- Promover que todos los órganos de gobierno desarrollen y apliquen acciones que beneficien a la salud de la población.
- **Participación para la acción comunitaria.**- Impulsar la participación de la comunidad en el establecimiento de prioridades, toma de decisiones y elaboración y ejecución de acciones para alcanzar un mejor nivel de salud.
- **Entornos saludables.**- Promover que las personas se protejan entre sí y cuiden el ambiente en que se desenvuelven

- **Promoción y difusión de la salud en medios informativos.**- Utilizar los medios de difusión disponibles, con la finalidad de proporcionar mensajes claves a la población
- Incrementar la práctica permanente de la actividad física y el deporte recreativo.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano.

PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano.

SUBPROGRAMA: 331 Promoción Integral de la Salud

PROYECTO: La Promoción de la Salud en el Modelo de Atención Comunitaria

Objetivo del Proyecto:

1. Fortalecer en la población las oportunidades para mejorar conservar y proteger su salud física, mental y social, a través de la comunicación educativa, la educación para la salud y la participación social con responsabilidad compartida.

Usuarios:

- Población beneficiada del Seguro Popular.
- Población beneficiada del Programa Oportunidades.
- Población Abierta

Metas del Proyecto:

17. Realizar 30 talleres de formación de adolescentes facilitadores (personal voluntario comunitario).
18. Establecer 60 módulos de promoción de la salud en los municipios del estado.
19. Impartir 40 talleres para prevención de embarazos en adolescentes, así como los de alto riesgo.

Indicadores:

19. Porcentaje de talleres de formación de facilitadores
20. Porcentaje de módulos de promoción de la salud instalados
21. Porcentaje de talleres para prevención de embarazos

Inversión Total Asignada: \$ 445,740.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Misión Institucional:

Garantizar la salud en todos sus ámbitos, así como la promoción del autocuidado de la misma, como principal motivador del desarrollo físico, motor y social, elevando la calidad de vida de la población Tlaxcalteca.

Visión

Que toda la Ciudadanía Tlaxcalteca tenga acceso a la Salud que le garantice la provisión eficiente de servicios de alta calidad.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar la calidad de los servicios y la atención médica integral a través de una infraestructura física instalada en unidades de primer, segundo y tercer nivel, logrando la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud con eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad para todos los tlaxcaltecas con el propósito de mantener y/o elevar los niveles de salud de la población.
- Administrar de manera eficiente y transparente los recursos materiales, humanos y financieros con la finalidad de fortalecer los servicios de salud.
- Impulsar el acceso a los sistemas de salud públicos con calidad y eficiencia a todo Ciudadano Tlaxcalteca.
- Fomentar la educación para la salud como medida de prevención de enfermedades con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la Población Tlaxcalteca.
- Brindar atención médica de primer y segundo nivel de forma oportuna, eficiente y con calidad.
- Reforzar la accesibilidad del esquema de aseguramiento público en materia de salud.
- Fortalecer la prevención de riesgos sanitarios a través de la supervisión y seguimiento en la aplicación de la ley y normas vigentes

Acciones de Gobierno:

- Extender la cobertura a través de las diferentes unidades médicas
- Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.
- Prevenir, atender y dar seguimiento a los casos de las diferentes patologías de la población tlaxcalteca.
- Realizar estudios de laboratorio que permitan diagnosticar adecuadamente el estado de salud de la población para así determinar el tratamiento necesario para su rehabilitación.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano.

PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano.

SUBPROGRAMA: 331 Promoción Integral de la Salud

PROYECTO: Atención Médica Integral

Objetivos del Proyecto:

1. Garantizar la calidad de los servicios y la atención médica integral a través de una infraestructura física instalada en unidades de Primer, Segundo y Tercer Nivel, logrando la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud con eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad para todos los Tlaxcaltecas con el Propósito de mantener y/o elevar los niveles de salud de la población.

Usuarios:

- Población beneficiada del Seguro Popular.
- Población beneficiada del Programa Oportunidades.
- Población Abierta

Metas del Proyecto:

22. Brindar 1'270,052 consultas médicas a la población que lo solicite.
23. Aplicar 587,069 dosis de vacunación a niños y niñas menores de 5 años
24. Realizar 1,508,049 estudios de laboratorio a la población que lo solicite
25. Atender 3,480 casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
26. Aplicar 400,000 dosis de vacunas para prevención de la rabia.

Indicadores:

24. Porcentaje de consultas médicas.
25. Porcentaje de vacunación a niños y niñas
26. Cobertura de vacunación alcanzada.
27. Porcentaje de estudios de laboratorio.
28. Porcentaje de atención de casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
29. Porcentaje de vacunación para prevención de la rabia.

Inversión Total Asignada: \$ 200'000,000.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Misión Institucional

Garantizar la salud en todos sus ámbitos, así como la promoción del autocuidado de la misma, como principal motivador del desarrollo físico, motor y social elevando la calidad de vida de la Población Tlaxcalteca.

Visión

Que toda la Ciudadanía Tlaxcalteca tenga acceso a la Salud que le garantice la provisión eficiente de servicios de alta calidad.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar la calidad de los servicios y la atención médica integral a través de una infraestructura física instalada en unidades de primer, segundo y tercer nivel, logrando la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud con eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad para todos los tlaxcaltecas con el propósito de mantener y/o elevar los niveles de salud de la población
- Administrar de manera eficiente y transparente los recursos materiales, humanos y financieros con la finalidad de fortalecer los servicios de salud.
- Impulsar el acceso a los sistemas de salud públicos con calidad y eficiencia a todo Ciudadano Tlaxcalteca.
- Fomentar la educación para la salud como medida de prevención de enfermedades con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la Población Tlaxcalteca.
- Brindar atención médica de primer y segundo nivel de forma oportuna, eficiente y con calidad.
- Reforzar la accesibilidad del esquema de aseguramiento público en materia de salud.
- Fortalecer la prevención de riesgos sanitarios a través de la supervisión y seguimiento en la aplicación de la ley y normas vigentes.

Acciones de Gobierno:

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo Permanente de la Infraestructura y el equipamiento de Hospitales.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo Permanente de la Infraestructura y el equipamiento de Centros de Salud.
- Gestiones Inter institucionales Estatales para la entrega de Obras en Hospitales pendientes.
- Supervisión continua de Recursos Humanos Intrahospitalarios y Gestión con Unidades formadoras de Especialistas para la provisión de Médicos a las Unidades del Estado.
- Supervisión – asesoría sistemática y continua de Hospitales y Centros de Salud con la finalidad de la mejora continua de los procesos.
- Acciones de seguimiento permanente para las mujeres embarazadas, propiciando su captación y control a partir del primer trimestre de embarazo.

- Reforzar el sistema de atención específico de la mujer con embarazo de alto riesgo.
- Atención oportuna y de calidad de los recién nacidos, así como seguimiento de su desarrollo y resultados de Tamizaje, esto último para la Detección entre otras de: Hipotiroidismo Congénito.
- Continuar con la implementación de las Estrategias de Madrinas Obstétricas, Módulos Mater, Transporte de Atención a la Mujer Embarazada (AME) Y Posadas AME.
- Garantizar que las acciones establecidas en el programa federal “Arranque Parejo en la Vida” mejoren para alcanzar las metas comprometidas.
- Asegurar la sobrevivencia del recién nacido prematuro con alta tecnología y personal capacitado.
- Campañas permanentes de vacunación, en las Unidades de Salud, y reforzamiento durante las Semanas Nacionales de Salud.
- Detección oportuna de la Desnutrición Infantil así como su tratamiento; vigilancia y seguimiento del desarrollo del niño sano.
- Mejorar el impacto de las acciones del Programa de Planificación Familiar.
- Asegurar la dotación de vacuna contra el V.P.H (Virus del Papiloma Humano) a niñas de 9 años y aplicar la Detección de V.P.H. en las mujeres de 35 a 64 años.
- Dar atención de calidad y con oportunidad, así como garantizar el medicamento retroviral para los casos de VIH, de acuerdo a la norma.
- Continuar con la Detección temprana de Hipoacusia Neonatal.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para la Estimulación Temprana en Menores de 5 años, garantizando así el mejoramiento a la atención de la salud de la Infancia y la Adolescencia.
- Detección temprana de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Obesidad, Riesgo Cardiovascular, Depresión e Hiperplasia Benigna.
- Disminuir las complicaciones por descontrol metabólico; aplicación a la población en riesgo de micro albuminuria para detectar de manera temprana la Enfermedad Renal Crónica, aplicación de H.b.A1c (Hemoglobina Glicosilada) para verificar el control metabólico de los pacientes.
- Continuar con la Acreditación de grupos G.A.M. (Grupos de Ayuda Mutua) como estrategia para mejorar el control metabólico.
- Capacitar en servicio al personal, con las acciones necesarias para mejorar el control metabólico.
- Implementar las acciones que exige el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria.
- Aplicar las medidas preventivas tales como: la aplicación tópica de flúor, para con ello, disminuir la morbilidad de las enfermedades bucales.
- Reforzar las acciones del Programa de Atención a la Salud Mental y Adicciones, a través de la estructura hospitalaria y de las unidades médicas especializadas Nueva Vida (UNEME CAPA).
- Disminuir el tiempo de entrega de resultados de las Citologías Cervical, para ello se dotará con microscopio al Laboratorio Estatal de Salud Pública.
- Adquirir dos unidades para toma de citologías y con ello realizar jornadas intensivas de detección.

- Dotar de Equipamiento a las áreas de Estimulación Temprana en las unidades de primer nivel, logrando con ello una atención óptima.
- Dotar de Equipo necesario a las unidades médicas de primer nivel para garantizar la adecuada atención de los pacientes.
- Gestionar la Construcción de UNEME'S de Enfermedades Crónicas en las Jurisdicciones II (Huamantla) y III (Apizaco) y con ello garantizar la cobertura de atención especializada en la Entidad.
- Vigilancia epidemiológica permanente para la detección oportuna de enfermedades infecto-contagiosas, diarreas, infecciones respiratorias y padecimientos endémicos, detectar oportunamente la aparición de casos nuevos de enfermedad respiratoria asociada con el incremento de la influenza estacional y la recirculación de H1N1.
- Vigilancia, control y supervisión de la adecuada cloración de los sistemas de agua para consumo humano.
- Vigilancia, control y supervisión para la vacunación antirrábica canina y felina, así como el control del mismo sobre-población canina y felina en forma permanente.
- Continuar la difusión en la comunidad de las medidas preventivas, a través de material informativo y pláticas sobre Tuberculosis y Lepra.
- Ofertar prueba diagnóstica (Baciloscopía) a toda la población con sintomatología respiratoria (Tos con flemas) y que presenten manchas hipo e hipercrómicas anestésicas
- Administración de T.A.E.S. (Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado) a todos los casos de Tuberculosis diagnosticados.
- Seguimiento de casos y búsqueda de contactos en casos de Tuberculosis.
- Capacitación, supervisión, monitoreo, notificación, alerta temprana y seguimiento de emergencias en salud (Nota de monitoreo).
- Revisión de Refugios Temporales establecidos por Protección Civil
- Realización de Reuniones trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud
- Integración de la reserva estratégica
- Promoción de la salud sexual, el autocuidado y la prevención para evitar la transmisión del V.I.H. /S.I.D.A. (Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) e Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Realizar estrategias focalizadas a grupos con prácticas de riesgo y mayor vulnerabilidad, tales como: mujeres, jóvenes, hombres que tienen sexo con hombres, poblaciones móviles, trabajadores (as) sexuales, usuarios de drogas inyectables y personas privadas de la libertad.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de atención Integral a pacientes viviendo con V.I.H. /S.I.D.A. y Enfermedades de Transmisión Sexual, incrementar la calidad de vida, disminuir la mortalidad y el costo de la hospitalización.
- Generar un ambiente propicio para reducir el estigma y la discriminación en el marco del respeto a los derechos humanos.
- Promover la coordinación con Instituciones Estatales y Regionales que permitan sumar esfuerzos y operar programas que favorezcan las mejores prácticas.

- Difundir en la comunidad los lineamientos y procedimientos de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como los criterios para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en padecimientos, eventos y situaciones de emergencia que afectan o ponen en riesgo la salud humana.
- Impulsar el Programa Escuela y Salud en coordinación con las Autoridades de Educación Pública.
- Incrementar la cobertura y uso de las Cartillas Nacionales de Salud.
- Capacitar al personal de salud de manera intensiva en temas de promoción de la salud.
- Capacitar en la utilización de los Servicios de Salud a los Migrantes y sus familias y garantizar la atención médica preventiva.
- Entrega comunicativa para la resiliencia de Migrante en el lugar de origen, tránsito y destino.
- Promover el desarrollo de proyectos municipales de promoción de la salud, orientados a disminuir la problemática de salud local, con énfasis en comunidades de 2,500 habitantes.
- Mantener la Red Tlaxcalteca de “Municipios por la Salud”.
- Formación de recursos comunitarios; agentes y procuradoras de la salud en cada unidad, que coadyuven en la promoción de la activación física y la alimentación adecuada.
- Unificar esfuerzos de todas las áreas, Dependencias y Organizaciones encargadas de proporcionar información de promoción y prevención de la salud.
- Desarrollo de estrategias de alto impacto que impulsen la creación de una nueva cultura de salud, mediante la realización de talleres y actividades con diferentes grupos de edad, así como el brindarles servicios oportunos de detección.
- Disminuir el número de embarazos en la población adolescente, a través de concientizarlos sobre la problemática y riesgos en salud que implica un embarazo, utilizando también simuladores de la maternidad-paternidad en niños y jóvenes de 10 a 19 años, con la custodia de bebés virtuales y simuladores de embarazo.
- Fomentar los hábitos saludables en relación a la salud sexual y reproductiva, adicciones y accidentes en la población adolescente.
- Capacitar de manera permanente al personal de Estadística en Hospitales y Jurisdicciones Sanitarias, concientizándolos sobre la importancia de la Oportunidad y la Calidad de la Información de todos y cada uno de los Sistemas y Subsistemas de Información.
- Difundir por medios de fácil acceso la información de Salud.
- Desarrollar el Sistema de Expediente Clínico Electrónico, cumpliendo con los estándares establecidos en la Norma Oficial Mexicana (NOM)
- Mantener a la vanguardia en materia de Software y Hardware a la Dependencia.
- Colaborar en la integración del P.A.T. (Programa Anual de Trabajo), así como la elaboración de los presupuestos de acuerdo a las diversas fuentes de financiamiento, en sus diversas modalidades (Federal y Estatal).

atender de acuerdo al modelo interdisciplinario médico a las personas afectadas con algún padecimiento de la salud mental.

7. Otorgar 146,916 consultas a embarazadas.

8. Atender 16,139 consulta en etapa de puerperio es decir, mujeres de post-parto (28 días).

9. Atender 91,494 consultas de primera vez a menores de 5 años Realizar 2,845 detecciones de Tuberculosis. Con el objetivo de disminuir el crecimiento y los efectos de la epidemia del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual en el Estado, y como medida de prevención se hará la dotación de 750,706 condones para la población en riesgo. para incrementar sus capacidades en el autocuidado de la salud sexual.

10. A través de diversas estrategias para detener la epidemia del VIH/SIDA es necesaria la coordinación intersectorial y participación social, así como involucrar a las personas afectadas por el VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual en todas las acciones, para este año se consideran 4,059 casos de estas enfermedades de riesgo.

11. Las enfermedades crónicas como el sobrepeso y la obesidad, entre otras, no solo afectan la salud física del paciente, por lo tanto se llevarán a cabo 171,177 detecciones de sobrepeso y obesidad, se contempla 1,224 ingresos a control de la misma, mantener 12,769 casos en tratamiento, logrando 7,661 casos controlados por este padecimiento.

12. Para promover, prevenir y proteger la salud bucal de la población disminuyendo la carga de la morbilidad bucal brindar 90,335 consultas de salud bucal. Conscientes de proporcionar atención médica integral a la población a través de los diferentes programas vigentes del Modelo de Atención se brindan 339,688 consultas de primera vez en unidades de primer nivel. El personal médico debe resolver los padecimientos más frecuentes y disminuir la morbilidad y mortalidad hospitalaria mediante un diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico adecuado de la patología existente, que se presenta en la población Tlaxcalteca, tomando como referencia 45,542 consultas de especialidad de primera vez en el rubro de atención médica de segundo nivel,

13. Captación de 5,243 unidades de sangre a través del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.

14. Aplicar 412,812 dosis de vacuna contribuyendo a mejorar los niveles actuales de salud del niño y del adolescente.

Indicadores:

1. Partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente.
2. Egresos hospitalarios de población sin seguridad social.
3. Población estatal que cuenta con sistema formal de abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano.

PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano.

SUBPROGRAMA: No aplica (De acuerdo a la estructura programática pactada con la Secretaría de Salud Federal).

Usuarios:

- Población beneficiada del Seguro Popular.
- Población beneficiada del Programa Oportunidades.
- Población Abierta

Metas del Programa:

27. Afiliar a la población abierta que cumpla con los requisitos para ser beneficiaria de este programa.

Indicadores:

30. Porcentaje de población abierta afiliada.

Inversión Total Asignada: \$ 41'952,451.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano.

PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano.

SUBPROGRAMA: No aplica (De acuerdo a la estructura programática pactada con la Secretaría de Salud Federal).

Usuarios:

- Población beneficiada del Seguro Popular.
- Población beneficiada del Programa Oportunidades.
- Población Abierta

Metas del Programa:

28. Afiliar a los nuevos nacimientos, así como a la población abierta del Estado.
29. Reafiliar a la población abierta.

Indicadores:

31. Porcentaje de nacimientos afiliados.
32. Porcentaje de población abierta re-afiliada.

Inversión Total Asignada: \$ 663'285,910.00 (cantidad sujeta a la afiliación y re-afiliación de beneficiarios).

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Nota Aclaratoria:

A lo publicado en el Diario Oficial Para el Ejercicio 2011 correspondiente a \$ 1, 082' 956,138.33 se le suma:

Recursos propios	\$ 19'147,600.00
Seguro Popular	\$ 663'285,910.00
Recursos Etiquetado	\$ 22'398,022.00
Oportunidades	\$ 41'952,451.00

Dando un Total de recurso asignado para el 2011 de \$ 1, 829' 740,121.33